



FUNCIÓN PÚBLICA

ABRIL DE 2021

Informe Gestión para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2020- marzo 2021

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2020 - 2021	5
2.1. Logros y acciones adelantadas en el marco de los compromisos asumidos	5
2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo	6
2.1.2 Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	10
2.1.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.....	14
3.Conclusiones	15

Índice de Tablas

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con NARP	5-6
Tabla 2 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico.....	10
Tabla 3 Pueblos y comunidades étnicas formados en control social 2020.....	
¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 4 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP 2020.....	14
Tabla 5 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP 2021	14

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública. El Departamento con su quehacer institucional contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Ahora bien, el presente informe se realiza en cumplimiento con lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019: *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció que “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”.*

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2020 y marzo de 2021, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad en beneficio de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP.

2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2020 - 2021

2.1. Logros y acciones adelantadas en el marco de los compromisos asumidos

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de su función misional y bajo los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, es responsable de los siguientes compromisos con las comunidades NARP.

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con NARP

Origen	Compromisos	Temporalidad
PND 2018-2022	El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la ESAP, se compromete a desarrollar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de todos los niveles de la administración, para el fortalecimiento de habilidades en temáticas como: trato digno, código de integridad y servicio atención al ciudadano, entre otros, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	2020-2022
PND 2018-2022	El Departamento Administrativo de la Función pública, se compromete a acompañar la revisión del diseño de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, conforme a la demanda del servicio de	2020-2022

	las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
PND 2018-2022	El DAFP, en coordinación con la ESAP, se compromete a adecuar, de manera concertada con quienes el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – ENCO delegue, el "Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano" orientado a instalar capacidades ciudadanas en temas de democracia, participación ciudadana, ciudadanía activa, control social, plan anticorrupción y transparencia, con un enfoque de derechos y deferencial, dirigido a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y sus expresiones organizativas	2020-2022
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018-2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

Bajo lo señalado, en este capítulo se presentan las gestiones adelantadas por el Departamento en respuesta a los compromisos y recursos presupuestales destinados para su ejecución.

2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, el DAFP asumió el liderazgo de 3 compromisos, relacionados con programas de capacitación para servidores públicos en temáticas como código de integridad y servicio atención al ciudadano, entre otras; programas dirigidos a las comunidades para el fortalecimiento relación Estado-Ciudadano"; y como último, revisión del diseño de la estructura

administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Es así como, con el fin de diseñar el programa de fortalecimiento relación Estado-ciudadano para las comunidades NARP y el programa de capacitación para servidores públicos a nivel nacional y territorial con enfoque de derechos y diferencial étnico, se aplicó en coordinación con la Escuela Superior de Administración pública (ESAP) una encuesta para conocer las necesidades de aprendizaje de las comunidades NARP en torno a los problemas de relación Estado-Ciudadano relativos a la participación ciudadana, lucha contra la corrupción y control social, así como sus expectativas de trato digno y diferencial por parte de los servidores públicos en el nivel nacional y territorial.

Los resultados de la encuesta¹ brinda información relevante sobre características socio-demográficas, conocimientos, acciones e intereses, comportamientos de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros frente a los temas de relación Estado-ciudadano, e información relevante sobre la percepción de los pueblos NARP frente al servicio y el trato que les brindan los servidores públicos de las entidades públicas del nivel nacional y territorial, lo que se constituye en insumo fundamental para la formulación de estos programas.

Así mismo, estos resultados fundamentaron la elaboración del diagnóstico de necesidades, así como la construcción de las propuestas de los programas de fortalecimiento relación Estado-ciudadano para las comunidades NARP y el programa de capacitación para servidores públicos.

¹ Consultar el informe completo en:
https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/37103577

La propuesta de Programa de relación Estado – Ciudadano para las comunidades NARP, se orienta a fortalecer las capacidades de dichos pueblos en temas de relación Estado-Ciudadano en sus conocimientos, habilidades y actitudes, de cara a una participación analítica, constructiva y democrática en los asuntos públicos que les son de interés; así mismo busca brindar a herramientas para: 1) el pleno ejercicio de sus derechos a partir de la interacción con las entidades del Estado, 2) incidir a través de sus iniciativas de participación ciudadana en la gestión pública, y 3) afianzar la formación de sujetos de derechos para que fortalezcan su intervención en los asuntos públicos como ciudadanos activos.

Las Unidades temáticas propuestas para el programa de fortalecimiento de relación Estado – Ciudadano tiene la siguiente estructura: 1) “organización social comunitaria y participación ciudadana de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros” orientada a fortalecer los conceptos de democracia y formas de participación ciudadana; 2) “control social a la gestión pública” aborda los mecanismos de control social, veedurías y ciudadanías activas; 3) “articulación institucional con autoridades públicas nacionales y territoriales” presenta las obligaciones institucionales para con los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y cómo desde sus formas organizativas, pueden participar, intervenir y controlar la gestión de las entidades públicas; y 4) “integridad, transparencia y trato digno en la gestión pública” desarrollan la participación en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, la transparencia pública y otras formas de relación directa del ciudadano con el Estado en las distintas fases del ciclo de la gestión pública.

En relación con el programa con enfoque de derechos y diferencial étnico, se pretende capacitar a los servidores públicos de todos los niveles de la administración en temas de trato digno, integridad pública y servicio de atención al ciudadano, para fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos, en función de incentivar las acciones afirmativas y

garantizar el derecho a la igualdad en la diferencia de los pueblosnegros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y brindar a los servidores públicos de todos los niveles de la administración herramientas para: 1) apropiar el enfoque de derechos y diferencial étnico ante las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 2) fortalecer sus habilidades en trato digno, integridad pública y servicio de atención al ciudadano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sobre “gestión con valores para resultados”, específicamente en lo referido al fortalecimiento de la relación Estado-ciudadano., y 3) orientar brinda a los servidores públicos una mirada sobre la aplicabilidad de los fundamentos y principios del servicio al ciudadano, en relación con el trato étnico-diferencial para garantía de derechos

Este programa también se encuentra diseñado bajo la estructura de unidades para el fortalecimiento de habilidades en las siguientes temáticas: 1) Unidad denominada “reconocimiento de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros en el marco del enfoque étnico y diferencial” aborda el enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 2) Unidad sobre “diseño, implementación y evaluación de la estrategia de participación ciudadana orientada a pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros” está orientada a la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), “gestión con valores para resultados”, específicamente en lo referido al fortalecimiento de la relación Estado-ciudadano; 3) Unidad titulada “servicio al ciudadano con enfoque étnico” y 4). Unidad sobre “trato digno con enfoque étnico” desarrollan el código de integridad y servicio de atención al ciudadano desde un enfoque étnico diferencial.

Ahora bien, con el fin de avanzar en la implementación de los programas en mención, se viene trabajando conjuntamente con la ESAP en la virtualización y disposición de los mismos en su plataforma; y se ha invitado a voceras de la comunidad a participar en la elaboración de contenidos audiovisuales de apoyo a los cursos.

Por otro lado, en relación con el acompañamiento en la revisión del diseño de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades NARP del Ministerio del Interior, en la vigencia 2020 se inició el proceso de acompañamiento y se efectuó la revisión legal de la estructura administrativa actual de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con base en los decretos de estructura del Ministerio. Lo anterior con el fin de adelantar el análisis de la estructura actual.

Con base en esta información, en el transcurso de la vigencia 2021 se elabora documento con observaciones y recomendaciones frente al diseño de la Dirección del Ministerio.

2.1.2. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Bajo el escenario del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Función Pública es responsable de los siguientes compromisos con enfoque étnico:

Tabla 2 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y pilar Pilar	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Año Inicio	Año Fin	Meta	Meta 2020	Avance 2020
2.2. Mecanismos democráticos de	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías de ciudadanas y observatorios de	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (366)	12% (13 pueblos)	13 Pueblos (100%)

participación ciudadana	transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0.40 ²	0.40 (100%)
----------------------------	---	--	--------	------	------	---	-------------------	----------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

Durante el 2020, se continuó con la implementación de acciones para dar cumplimiento a estos compromisos, las cuales se detallan a continuación:

- Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En el año 2019, dentro de las actividades programadas quedó pendiente la validación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural (PNFV-PC) por parte de las comunidades étnicas, razón por la cual, el cumplimiento quedó en el 90%.

Por lo anterior, en el año 2020 se inició con la socialización, retroalimentación y validación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural (PNFV-PC), ahora Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico (PNFV-EE) por parte de los representantes, líderes y ciudadanos de los pueblos indígenas (autoridades, mayores y cabildantes del resguardo indígena Path-Yu en Cajibío-Cauca), Rrom (Organización Pro-Rrom) y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (con consejeros y delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa), así como con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), con el apoyo de la Consejería Presidencial para Estabilización, y la Secretaría General de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Con ello se identificaron e incorporaron ajustes a la propuesta en aras de la pertinencia e identificación cultural de las mismas.

² La meta para el 2020 corresponde a 0.35, no obstante, en el 2019 quedó un rezago de 0.5 que se cumplió en el 2020, razón por la cual la meta y su cumplimiento aparece en 0.40

Dentro de los aspectos relevantes de la reestructuración del documento del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico, se encuentra la definición de los siguientes capítulos:

1. Principios, enfoques y metodología para el diálogo intercultural en la formación sobre el control social y el cuidado de lo público, que incluye el reconocimiento de los grupos y comunidades étnicas, el intercambio de saberes y construcción común del conocimiento, y los principios transversales que orientan el plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural.
2. Gestión del desarrollo de los pueblos y comunidades étnicas, que desarrolla el marco nacional e internacional de derechos de los pueblos y comunidades étnicas, la visión del desarrollo de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y pueblo Rrom.
3. Control social, pueblos y comunidades étnicas: encuentros y procesos propios, que integra la información relacionada con los encuentros, el control social estrategias desde el enfoque étnico, el panorama de la participación ciudadana de las poblaciones étnicas y los procesos propios del cuidado de lo público y el control social de cada pueblo o comunidad según sus características culturales

De igual forma, se adelantaron las pruebas piloto de capacitación con base en la estrategia de formación propuesta en el plan, a saber: 1) taller dirigido a población del municipio Pdet Alto del Patía, con participantes de pueblos indígenas y negros, y 2) taller dirigido a mujeres del departamento de la Guajira, con mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y afrocolombianos.

Finalmente, en el último trimestre de 2020, y una vez hecha la revisión y retroalimentación de calidad interna por pares de Función Pública, el documento del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico se encuentra

publicado en la página web de la Entidad para su consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/38161473

- **Pueblos y comunidades étnicas capacitadas en control social**

En el marco de la capacitación en control social orientado a pueblos y comunidades étnicas se realizó el diseño y adecuación de los talleres de formación, para incluir las características de cada pueblo y comunidad y, se adelantaron fundamentalmente acciones de concertación y retroalimentación con grupos, mesas e instancias especializadas.

Así mismo, Función Pública en alianza con otras entidades y organizaciones del nivel territorial, en la vigencia 2020 impartió 14 talleres de formación en control social, en donde se beneficiaron alrededor de 424 ciudadanos perteneciente a comunidades y pueblos étnicos. Específicamente para las comunidades NARP se formaron 273 participantes, en donde se identificaron 43 integrantes de las siguientes comunidades:

Tabla 3 Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social 2020

Departamento	Grupo étnicos	Pueblo étnico
Valle del Cauca	Afrocolombianos	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pradera
Chocó	Afrocolombianos	Consejo Comunitario Mayor De Villa Conto Rio Quito
Chocó	Afrocolombianos	Consejo Comunitario Cocomacia
Guaviare	Afrocolombianos	Consejo Comunitario Jose Domingo Cundumi Orobio (Cocojodocuo)
Guaviare	Afrocolombianos	Consejo Comunitario San Jose del Guaviare
Cauca	Afrocolombianos	Consejo Comunitario de la Mamuncia
Chocó	Negros	Consejo Comunitario Río Ciego Salaqui
Chocó	Negros	Consejo Local de Pichima Playa

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

Conforme con lo anterior, se cumple la meta establecida para el 2020, que corresponde al 12% de pueblos y comunidades étnicas formadas en control social, de acuerdo con la distribución de la meta total establecida para el horizonte del indicador (el 100% equivale a 110 pueblos y comunidades étnicas formadas en control social).

2.1.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de estos compromisos, en el año 2020 el Departamento destinó los siguientes recursos:

Tabla 4 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP 2020

Compromiso	Fuente	Valor (\$)
PND 2018-2022: P6- El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la ESAP, se compromete a desarrollar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de todos los niveles de la administración, para el fortalecimiento de habilidades en temáticas como: trato digno, código de integridad y servicio atención al ciudadano, entre otros, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Funcionamiento	\$ 28.172.110
	Inversión	\$ 15.602.683
PND 2018-2022: P9- El DAFP, en coordinación con la ESAP, se compromete a adecuar, de manera concertada con quienes el ENCP delegue, el "Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano" orientado a instalar capacidades ciudadanas en temas de democracia, participación ciudadana, ciudadanía activa, control social, plan anticorrupción y transparencia, con un enfoque de derechos y diferencial, dirigido a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y sus expresiones organizativas	Funcionamiento	\$ 28.172.110
	Inversión	\$ 25.746.583
PMI Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías ³	Funcionamiento	\$ 38.102.829
	Inversión	\$ 23.588.595

³ Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado ⁴	Funcionamiento	\$ 56.882.942
	Inversión	\$ 26.747.456
TOTAL		\$243.015.308

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

En relación con la vigencia 2021 se programaron los siguientes recursos

Fuente Recursos	Valor (\$) ⁵
Funcionamiento	\$ 153.023.793
Inversión	\$ 65.134.939
TOTAL	\$ 218.158.732

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

3. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como política anti-trámites, participación ciudadana, incentivos y reconocimientos para una buena gestión pública, gestión estratégica del talento humano, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos.

Conforme con lo anterior y según lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, la Entidad adquiere por primera vez responsabilidad directa con los pueblos indígenas, para fortalecer sus conocimientos sobre la gestión pública y el control

⁴ Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

⁵ Para el año 2021 los recursos que se destinen al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz beneficiarán a todos los grupos étnicos

social sobre las acciones de las instituciones públicas. Para el cumplimiento de estos compromisos, en el 2020 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Diseño e inicio del proceso de virtualización de los programas de relación Estado – Ciudadano dirigido a las Comunidades NARP y a sus Expresiones Organizativas y del programa para el fortalecimiento de habilidades de los servidores públicos en temáticas como: trato digno, código de integridad y servicio de atención al ciudadano, con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades NARP.
- Revisión de la estructura administrativa de la Dirección de Comunidades NARP del Ministerio del Interior.
- Validación, socialización y retroalimentación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico y su publicación como documento de consulta.
- Implementación de pruebas piloto del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico.
- Formación de grupos étnicos, con la participación de 273 integrantes de comunidades NARP

Para el año 2021, la Entidad continuará adelantando las acciones definidas y en coordinación con las entidades competentes, con el fin de dar cumplimiento y cierre a los diferentes compromisos establecidos con las comunidades NARP.

Elaborado por:

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Dirección de Desarrollo Organizacional
Oficina Asesora de Planeación

Abril de 2021

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.